



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACUERDO No. 049 DE 2024

(20 DICIEMBRE)

#### “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN RECTORAL 2025 – 2028 DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP””

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL “ITFIP”**, en uso de sus facultades dadas por la Constitución Política, y en especial el artículo 65 literal d) de la Ley 30 de 1992,

#### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP fue creado mediante el Decreto No. 3462 de diciembre 24 de 1.980 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que en cumplimiento de la Ley 24 de 1.988 se organiza como un establecimiento público del orden nacional denominado: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP” adscrito al Ministerio de Educación Nacional como Establecimiento de Educación Superior de carácter Técnico Profesional.

Que el “ITFIP”, se redefinió por ciclos propedéuticos, mediante la Resolución 1895 de Septiembre de 2007, según la Ley 749 del 2002.

Que mediante acuerdo No.21 de junio 18 de 2018 se adoptó el Estatuto General, que rige la organización y el funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITIFIP.

Que el Plan Rectoral “**EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR LA REGIÓN**” del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, está estructurado con dos dimensiones transversales, seis ejes estratégicos y quince pilares, 88 acciones, el plan pretende que la institución logre superar desafíos sociales y económicos, la resistencia al cambio, la gestión de recursos, la integración con el entorno, la dignificación del servicio de la educación superior.

Que el Plan Rectoral es la hoja de ruta de la institución para construir su propósito de Institución de Educación Superior, en este se materializan los objetivos, estrategias, metas, que dan paso a la implementación de las acciones que conducirán a la entidad a partir del 2025, se reflejaron en dos ejes transversales; Sostenibilidad Institucional y cambio de carácter; con seis ejes estratégicos : Excelencia Académica, Acceso y ampliación de cobertura educativa en pregrado y posgrado, Excelencia académica, Investigación e innovación, Proyección internacional y desarrollo regional, Bienestar Institucional para el bien común y Institución moderna y orientada al servicio.

Que el Consejo Académico dio concepto favorable al documento del Plan Rectoral en sesión del 31 de octubre de 2024 mediante el acta No. 034.

Que la institución realizó un proceso participativo, con una encuesta de percepción, un análisis situacional interno, socializaciones de la propuesta del Plan, mesas de trabajo de escucha activa

“**EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS**”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

presencial y digital, en el cual la comunidad tuvo los espacios para intervenir en la discusión y construcción del Plan Rectoral, como también se socializó en el portal Institucional <https://itfip.edu.co/plan-de-desarrollo-2025-2032/> y formulario: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc7-zXOS-7gxCxHXvdX\\_Kuidjwxw-JHqXz7H3edtaSvvrVsEQ/viewform?pli=1](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc7-zXOS-7gxCxHXvdX_Kuidjwxw-JHqXz7H3edtaSvvrVsEQ/viewform?pli=1).

Que le corresponde al Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional la aprobación del Plan Rectoral 2025-2028.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar** el Plan Rectoral 2025 – 2028 del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP, documentos que se anexa y hace parte integral al presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: La ejecución, actualización y seguimiento** del presente plan, se realizará de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del proceso Direccionamiento Estratégico, Procedimiento: Formulación, Ejecución, Actualización y Seguimiento del Plan Rectoral 2025 – 2028 y planes de acción. Código: M-DES-01.

**ARTÍCULO TERCERO: Periodicidad de seguimiento por parte del Consejo Directivo** del Plan Rectoral 2025 – 2028, el señor rector presentará al Consejo Directivo un informe semestral del avance de ejecución del plan de operativo en cada vigencia.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Espinal Tolima, a los veinte (20) días del mes de DICIEMBRE de Dos mil Veinticuatro (2024).

La Presidenta del Consejo Directivo

**MARIA FERNANDA POLANIA CORREA**

La Secretaria del Consejo Directivo

**SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE**

Proyecto: Ruth Erika Morales; Vicerrector Académico (E.)

Revisado: Amparo Sánchez Perdomo, Asesor Jurídico.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1